



RESOLUCIÓN No **2356**
(05 AGO 2010)

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos, a la Elección de Representante de los Empleados Públicos ante la Comisión de Carrera Administrativa, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; Acuerdos 066 de 2005 y 027 de 2008. y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2167 del 21 de junio de 2010, se convocó a los Empleados Públicos de la Universidad; para que el día 01 de septiembre de 2010, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., elijan su **REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA.**

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los Empleados Públicos:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
CABIATIVA PIRACUN WILLIAM IVAN	79.246.032
MALDONADO VALDERRAMA JOSÉ ISIDRO	6.768.119
MELGAREJO PINTO VICTOR MANUEL	9.652.570
RUDA RODRÍGUEZ NINFA LILIA	63.392.461

Que revisadas las inscripciones, junto con las certificaciones allegadas de la Coordinación de Talento Humano, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 2167 del 28 de junio de 2010.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **Aceptar** la inscripción como aspirantes a la Representación de los Empleados Públicos ante la Comisión de Carrera Administrativa, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos que trata la Resolución Rectoral No.2167 del 28 de junio de 2010, a los siguientes candidatos.

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA
CABIATIVA PIRACUN WILLIAM IVAN	79.246.032
MALDONADO VALDERRAMA JOSÉ ISIDRO	6.768.119
MELGAREJO PINTO VICTOR MANUEL	9.652.570
RUDA RODRÍGUEZ NINFA LILIA	63.392.461

ARTICULO 2°: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

Página 2 de 2

2856

Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a la notificación.

ARTICULO 3°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

05 AGO 2010


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyectó: Comité Electoral

Alba L.



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja